

las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.848-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baños de La Encina por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un depósito para abastecimiento de aguas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un depósito para abastecimiento de aguas.

Tipo: 370.407,52 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 7.408,15 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Lugar, día y hora de la apertura de pliegos: En la Casa Consistorial el día siguiente hábil del señalado para la presentación de proposiciones, a las once horas.

Créditos: En el presupuesto extraor-

dinario aprobado se han consignado créditos suficientes para ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y de la provincia de los días, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un depósito para abastecimiento de aguas, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baños de La Encina, 7 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.331-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación que se mencionan.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Ramón y Cajal, Inmaculada Concepción, avenida de la Estación, San Esteban, San Roque, camino de la Regadera y al paso a nivel y plaza de la Fragua en este pueblo de Tardelcuende, bajo el tipo de tasación de cinco millones setecientos doce mil trece pesetas noventa y tres céntimos (5.712.013,03 pesetas), a la baja, sujetándose las proposiciones al modelo que al final se inserta.

El plazo para la realización de la obra será el de veinte meses, a partir de la fecha del acta del replanteo inicial de las mismas.

Los pliegos, proyectos, memorias y planos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente y en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 114.240 pesetas, al que asciende el 2 por 100 del presupuesto de contrata, y como garantía definitiva, el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece de la mañana, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, al que corresponda celebrarse aquélla, y a la misma en sobre separado se acompañará resguardo de garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos que enumera los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Mutualidades y Accidentes de Trabajo, recibo de la licencia fiscal correspondiente al año en curso, carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y cuantos documentos crea el licitador pertinentes sobre ejecución de obra de este tipo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de subastas de esta Casa Consistorial el día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de inserción de anuncios, escritura pública, reintegros, Derechos Reales, etc., así como cuantos impuestos a la Hacienda Pública graven esta clase de contratación establecidos o que se establezcan posteriormente y afecten a la misma.

La subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, que habita en provincia de, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en, el de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de pavimentación de varias calles de Tardelcuende se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Tardelcuende, de de 1964.

El licitador,

Tardelcuende, 7 de agosto de 1964.—El Alcalde actual, Benjamín Corredor.—5.357-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-GESA, cuarta emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de julio de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885

Emisión de 150.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 2.186/1964 de 9 de julio.

Emisión, cuarta.

Serie, única.

Núm. de títulos, 30.000.

Numeración, 1 al 30.000.

Importe nominal de cada título 5.000 pesetas.

Nominal total, 150.000.000.

Madrid, 30 de julio de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente. 4.826-A.

«Obligaciones INI-Astilleros de Cádiz, tercera emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de julio de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 400.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 2.185/1964 de 9 de julio.

Emisión, tercera.

Serie, única.

Número de títulos, 80.000.

Numeración, 1 al 80.000.

Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas.

Total nominal, 400.000.000.

Madrid, 30 de julio de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente. 4.827-A.

«Obligaciones INI-Cefalosas de Huelva, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de julio de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 100.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por Decreto 2.189/1964, de 9 de julio.

Emisión, segunda.
Serie, única.
Número de títulos, 20.000.
Numeración, 1 al 20.000.
Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas.
Nominal total, 100.000.000.
Madrid, 30 de julio de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente. 4.828-A.

«Obligaciones INI-Iberia, séptima emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de julio de 1964 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 28 de febrero y el 30 de agosto de cada año, autorizada por el Decreto 2187/1964, de 9 de julio.

Emisión, séptima.
Serie, única.
Número de títulos, 200.000.
Numeración, 1 al 200.000.
Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas.
Nominal total, 1.000.000.000.
Madrid, 30 de julio de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente. 4.829-A.

«Obligaciones INI-ENSIDESA, decimoquinta emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de julio de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de abril y el 30 de octubre de cada año, autorizada por el Decreto 2188/1964, de 9 de julio.

Emisión decimoquinta.
Serie, única.
Número de títulos, 200.000.
Numeración, 1 al 200.000.
Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas.
Nominal total, 1.000.000.000.
Madrid, 30 de julio de 1964.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente. 4.830-A.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Carrillo» al pesquero «Pedro y Felipe», el día 9 de julio de 1964, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.196-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Lucrecia» al pesquero «Maruchi Antonia», el día 14 de julio de 1964, hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.197-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Maruja Soledad» al pesquero «Virgen de Africa», el día 11 de julio de 1964, hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.198-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Barceña» al pesquero «La Primavera», el día 13 de julio de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.199-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Maruchi Antonia» al pesquero «Consolación de Utrera» el día 8 de julio de 1964, hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.200-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Pedro Rampete» al pesquero «El Moruno», el día 21 de julio de 1964, hasta el puerto de Algeciras.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.188-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Chico Grande» al pesquero «Hernández Zapata», el día 7 de julio de 1964, hasta el puerto de Sidi Ifni.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.189-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «José González» al pesquero «Virgen de la Cinta número 7», el día 29 de junio de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.190-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Rompiado» al de igual clase «Aguilina», el día 3 de julio de 1964, hasta el puerto de Port Etienne.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.191-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Ramos» al pesquero «Fernandito», el día 2 de julio de 1964, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.192-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Paquita Perles» al pesquero «Umbria», el día 7 de julio de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.193-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Vallina» al pesquero «Blanco Solor», el día 6 de julio de 1964, hasta el puerto de Ayamonte.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.194-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Josselito» al pesquero «Chocolate», el día 4 de julio de 1964, hasta el puerto de isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.195-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Enrique Montaner García, como adjudicatario de las obras de ampliación y reforma del Instituto Provincial de Sanidad de Teruel, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se formularán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, Jesús García Orcocoyen.—5.351-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Fernández Flanco y don Francisco de Borja Lombardia Palacios.

Clase de aprovechamiento: Lavado de arenas silíceas.

Cantidad de agua que se pide: 100 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nora

Términos municipales en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de julio de 1964.—El Comisario-Jefe.—1.197-D.

SEGURA

Anuncio-aguas

En esta Comisaría se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Archena.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de arbolado.

Caudal de agua que se solicita: Sesenta (60) litros por segundo, en los periodos de desagüe.

Corriente de donde se ha de derivar: Sobrante de la estación depuradora de aguas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Superficie en hectáreas de riego: 294,32 hectáreas, aproximadamente.

Término municipal donde radican las tierras: Molina de Segura (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Murcia, Puerta Nueva, número 16, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 6 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe, J. Domercq.—1.196-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE ORDENACION MINERA

Por don Heraclio Hurtado Medina ha sido solicitada la determinación de las condiciones de minero-industriales de las aguas surgentes del manantial «Cerro del Aguila», sito en el término municipal de Ramacastañas, anejo de Arenas de San Pedro, de la provincia de Avila.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Ordenación Minera—, Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939, someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de tendido cable subterráneo A. T. 5 KV. 390 metros, pasando por las calles: Avenida Girón y C. Mallorca, desde E. T. Port-Mahón a la Residencia Sanitaria.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Peticionario: «Butano, S. A.»

Objeto: Instalar una factoría para almacenamiento y transvase de G. L. P., con 12 tanques de 115 metros cúbicos cada uno y las correspondientes instalaciones de llenado.

Emplazamiento: Son Bordo (Alcudia). Palma de Mallorca, 11 de agosto de 1964. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—6.212-6.

CACERES

Servicio de electricidad

Peticionario: FEDOSA.

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 KV. desde el apoyo 14 de la de circunvalación a Cáceres de 1.300 metros de longitud con derivación a una cerámica al sitio «Chavista» y centro de transformación intemperie de 50 KVA a 13.200 + 5 por 100 220/127 V. en las proximidades del Santuario de la Montaña, instalaciones que sustituyen a las actuales de 5 KV.

Presupuesto: 271.669 ptas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma 2.^a de la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 8 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—6.205-B.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para que la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.»

Emplazamiento: Término municipal de Rosas.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica, aérea, a 25 kilovatios, que derivará de la E. T. Fábrica de Pescado señor Massana, y con trazado de 600 metros. Alimentará una nueva estación transformadora, que dotará de energía eléctrica a la urbanización de Santa Margarita. La línea de A. T. irá montada sobre postes de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de cuatro milímetros de diámetro. La estación transformadora será de edificio, donde se instalará un transformador de 100 KVA. a 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 295.414 pesetas.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.»

Emplazamiento: Término municipal de Puerto de la Selva.

Objeto de su petición: Instalación de una estación transformadora en edificio de ladrillo revestido, con transformador de 125 KVA a 25 000/227-127 V., alimentada por ramal de línea de A. T. a 25 KV., de 80 metros de longitud, que derivará de la línea actual de Puerto de la Selva, para el suministro de energía eléctrica a la urbanización L'Arola.

Presupuesto: 245.760 pesetas.

Gerona, 31 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Ricardo Cugat.—6.206-B.

GUIFUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Rentería.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, de 76 metros de longitud en un solo vano; conductores, cables aluminio-acero de 95 milímetros cuadrados sección; derivación para suministro a la industria de G. Echeverría, de la que va a Ategorrieta, y «Fabrill Lanera, S. A.» (apoyo número 2), derivada de la de Hernani-Irún.

Cruzamientos: Terreno de don Rafael Heriz, F. C. de la «Real Compañía Asturiana de Minas» y G. Echeverría.

Capital: 44 983,60 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado, presente, por duplicado, en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 11 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 6.217-5.

*

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Albistur.

Objeto: Línea eléctrica aérea trifásica a 30 KV., de 227 metros de longitud, en un solo vano, derivada de la de Alzo-Regil, para suministro a la estación transformadora de Canteras Bautista Arandía, en Albistur.

Cruzamientos: Terrenos de José Zubizarreta, Miguel Odriozola, Antonio Rezola, Víctor Lasa, Luis Irazusta, herederos de Juana Barandiarán y de dominio público.

Capital: 40.586,40 pesetas.

Materiales. De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado, presente, por duplicado, en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 11 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.—6.218-5.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: «Azcoitia».

Objeto: Línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito, a 30 KV., de 84 metros de longitud, conductores cables aluminio-acero de 95 milímetros sección, para suministro a «Construcciones Izarratiz», derivada del apoyo número uno, de la que va de la de Elgoibar-Lasao a «Forjas de Azcoitia. Sociedad Anónima», en esta villa.

Capital: 38.347,15 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado, presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 11 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.—6.219-5.

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

La «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», desea instalar una subestación de transformación de 220/400 KV. en Ponferrada, montando en una primera fase un banco de autotransformadores de potencia de 300 MVA, relación de tensión 240 ± 7,5 por 100 410/11 KV. Asimismo pretende montar una línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., desde Ponferrada (León) a La Mudarra (Valladolid), con una capacidad de 500 MW.

«León Industrial, S. A.», desea efectuar las siguientes obras eléctricas: Ampliar las instalaciones eléctricas de la zona de La Vecilla, elevando de 3.000 a 5.000 V. la tensión de las líneas y centros de transformación que dan servicio a La Mata de Curueño, Pardesivil, Sopena de Curueño, La Vecilla (estación y pueblo) y Valdepiélago. Instalar un centro de transformación de 5 KVA., relación 3.000/230-133 V., para accionar maquinaria auxiliar de obras entre La Robla y Orzonaga. Instalar una línea eléctrica a 5.000 V., de 180 metros de longitud, y un centro de transformación de 50 KVA. en Villanueva del Condado, para ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en dicha localidad. Instalar en la central de La Gotera un transformador con dos arrollamientos secundarios, independientes de 1.500 KVA. 46/13; 8 KV. y 750 KVA. 46/3 KV., en sustitución de dos transformadores de 600 KVA. 46/3 KV. y 750 KVA. 13,8/5 KV., para atender la demanda de energía eléctrica en las zonas de Busdongo y Pola de Gordón.

«Eléctricas Leonesas, S. A.», desea construir una línea eléctrica a 6.000 V., de 450 metros de longitud, y un centro de transformación de 15 KVA. para ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en Paradela del Río.

«Isolux, S. A.», en nombre de la «Compañía Telefónica Nacional de España», desea instalar un centro de transformación de 320 KVA, 13,2/220-127 V., en la nueva central telefónica de esta capital, sita en la avenida del Padre Isla.

Don Juan Díez Ramos desea instalar un autotransformador de 18 KVA, 6/3 KV., en Camposalinas, alimentado por la red de alta tensión de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», y una línea eléctrica desde Camposalinas a Irian, y transformar en trifásica la que se extiende entre Irian y Paladín, pasando por Carrizal, con el fin de mejorar y ampliar el servicio eléctrico en dichos pueblos.

León, 10 de agosto de 1964.—H. Manrique.—6.207-B.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los que se consideren afectados por las mismas, presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

Peticionario: José Salinas Campillo.

Emplazamiento: Mazarrón (Murcia).

Objeto de la petición: Acometida en alta tensión a 11.000 V., de 30 metros de longitud, que derivará de una línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y centro de transformación de 50 KVA., relación 11.000/220-127 V., para electrificación finca «San Telmo».

Peticionario: S. E. P. I. S. A.

Emplazamiento: San Javier (Murcia).

Objeto de la petición: Acometida eléctrica a 11.000 V., de 108 metros de longitud, alimentada por «Hidroeléctrica Española, S. A.» y centro de transformación de 160 KVA., para electrificación de sector industrial.

Peticionario: «Bernal Pareja, S. A.»

Emplazamiento: Murcia.

Objeto de la petición: Acometida eléctrica aérea a 11.000 V., de 50 metros de longitud, alimentada por «Hidroeléctrica Española, S. A.», y centro de transformación de 15 KVA., para electrificación obras.

Peticionario: «Sociedad Agropecuaria del Mar Menor, S. A.»
 Emplazamiento: Cartagena (Murcia).
 Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 125 KVA. para electrificación finca «San Antonio», alimentada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», a 11.000 V.

Peticionario: «Sociedad Agropecuaria del Mar Menor, S. A.»
 Emplazamiento: Cartagena (Murcia).
 Objeto de la petición: Instalación línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 1.933 metros de longitud, alimentada por «Hidroeléctrica Española, S. A.», y centro de transformación de 75 KVA., para electrificación finca «El Perseverante».

Peticionario: «Sociedad Agropecuaria del Mar Menor, S. A.»
 Emplazamiento: Cartagena (Murcia).
 Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 2.101 metros de longitud, alimentada por «Hidroeléctrica Española, S. A.», y centro de sección y dos de transformación de 15 y 25 KVA., para electrificación finca «Lo Poyo».

Peticionario: José María Díaz Muñoz.
 Emplazamiento: Alhama (Murcia).
 Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 160 metros de longitud, alimentada por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», y centro de transformación de 160 KVA., para electrificación «Cámaras Frigoríficas».

CREIXELL, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se notifica que esta Compañía ha cesado en sus actividades y se ha procedido a la liquidación y disolución de la misma, en virtud de acuerdo de fecha 30 de abril de 1964, según el balance siguiente: Activo: Caja y Bancos, 182.631,67 pesetas; gastos constitución 11.016; resultados ejercicios, 5.150,42; pérdidas y ganancias, 1.201,91; total, Activo, 200.000 pesetas. Pasivo: Capital, 200.000 pesetas.
 Barcelona 2 de julio de 1964.—El liquidador.—5.372-C

«ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA», S. A. DE SEGUROS GENERALES

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.466.000,—	Capital social	10.000.000,—
Caja y Bancos	1.530.183,75	Reservas patrimoniales	605.191,07
Valores mobiliarios	13.279.042,75	Reservas técnicas	38.954.024,26
Inmuebles	6.884.487,41	Cuentas de reaseguro	23.292.013,69
Cuentas de reaseguro	42.442.399,25	Otras cuentas	4.710.579,25
Otras cuentas	10.581.127,59	Pérdidas y Ganancias	621.432,48
	78.183.240,75		78.183.240,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	38.954.024,26	Reservas técnicas ejercicio anterior	38.885.554,66
Otros adeudos	72.160.799,75	Otros abonos	72.850.701,83
Saldo acreedor	621.432,48		
	111.736.256,49		111.736.256,49
4.770-C			

Peticionario: Antonio Martínez Romero.
 Emplazamiento: Totana (Murcia).
 Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 100 KVA., relación 10.000/230-133 V., alimentada por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», para electrificación finca paraaje «Torremocha».

Peticionario: Pedro Baleriola Ivars.
 Emplazamiento: Cartagena (Murcia).
 Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 650 metros de longitud, alimentada por «Hidroeléctrica Española, S. A.», y centro de transformación de 50 KVA. para electrificación finca «Villa Carmen», en La Palma.
 Murcia, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe. José Caballero Sánchez.—6.220-5.

Distritos mineros

SALAMANCA

Por ignorarse el actual domicilio de don José Montés Mollá, titular de los permisos de investigación «Satélite» número 5.022, «Orbita núm. 1», núm. 5.029, «Orbita número 2», número 5.030, «Orbita número 3», número 5.031, «San Nicolás», número 5.032 y «Orbita número 4» número 5.048, todos de la provincia de Salamanca, por el presente anuncio se le hace saber, que habiéndose incoado expediente de caducidad de dichos permisos de investigación, por no haber comenzado los trabajos de investigación dentro del plazo

ELECTRA DE ARANDA, S. A.

ARANDA DE DUERO

A los efectos establecidos en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que esta Sociedad acordó en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1962 su fusión por absorción con Electra de Burgos, S. A.
 Aranda de Duero, 12 de agosto de 1964. El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Simón González.—5.354-C.
 2.ª 20-8-1964.

reglamentario, por la Dirección General de Minas y Combustibles le ha sido concedido un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, a fin de que alegue cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Emilio Torregrasa Arenas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación y pavimentación de carreteras interiores en la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Paloma», de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras.
 Madrid, 17 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.560-A.

UNION POPULAR DE SEGUROS, S. A.

Cambio de domicilio

Se comunica a todos los asegurados de la Compañía y al público en general que las oficinas de la Dirección General de la Compañía se han trasladado al inmueble de su propiedad, General Sanjurjo, número 50.
 Madrid 11 de agosto de 1964.—El Delegado general.—5.845-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

GRANADA

Concurso para proveer la plaza de Director general de esta Institución

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad en sesión celebrada el día 5 del actual, se convoca un concurso para cubrir la plaza de Director general de esta Institución con arreglo a las siguientes bases:

- 1.ª El desempeño del cargo será incompatible con cualquier otro remunerado del Estado. Provincia, Municipio o Empresas particulares.
- 2.ª Serán requisitos indispensables:
 - a) Ser español, varón, tener cumplida la edad de veinticinco años y no exceder de los cincuenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias.
 - b) Observar buena conducta pública y privada.
 - c) Carecer de antecedentes penales.
 - d) Llevar más de diez años al servicio de una Caja de Ahorros española o Monte de Piedad que se hallen adscritas a la Confederación de Cajas de Ahorro, de la propia Confederación o del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y ostentar en la actualidad la categoría de jefe.

- e) Estar en posesión de un título universitario.
 - f) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio normal del cargo.
- 3.ª Los requisitos indicados se acreditarán mediante la partida de nacimiento, certificado de buena conducta de la Alcaldía correspondiente, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, certificación de la Entidad donde preste sus servicios, testimonio de título académico y certificado médico oficial.
- 4.ª El cargo se consolidará a los diez meses de la toma de posesión, reservándose el Consejo de Administración la facultad de rescindir el nombramiento durante este período.
- 5.ª El plazo de admisión de instancias y documentos citados expirará el día 15 de octubre de 1964, a las trece horas.

- 6.ª Consolidado el cargo, y de acuerdo con el artículo 9.º del Decreto de 26 de marzo del año en curso, se comunicará por conducto reglamentario al Ministerio de Hacienda a los efectos pertinentes.
- 7.ª Los solicitantes acreditarán documentalmente las publicaciones, condiciones, méritos y prácticas profesionales que consideren más conveniente alegar.
- 8.ª Toda la documentación será acompañada a la instancia correspondiente y se presentará en la Secretaría de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, plaza de Villamena, número 1, de dicha ciudad, en el plazo señalado en la base 5.ª, cuidando los residentes fuera de Granada de cursarla con la debida antelación para que tenga entrada en esta Institución dentro del citado plazo.

- 9.ª Dentro de los treinta días siguientes a la finalización del plazo fijado para la admisión de instancias, el Consejo de Administración de esta Entidad hará el examen de los expedientes, después de lo cual elegirá al concursante que a su criterio proceda, reservándose la facultad de declarar el concurso desierto si así lo estimase conveniente. El fallo que recaiga será inapelable.
10. El plazo para la toma de posesión en el cargo del concursante que, en su caso, resultare designado, será de treinta días naturales, a contar de la fecha en que se le notifique su designación.

Granada 13 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Méndez y Rodríguez Acosta. — 1.225-D.

VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

B I L B A O

Balance general al 31 de diciembre de 1963

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	365.198,97	Capital social suscrito	5.000.000,—
Bancos	6.010.309,13	Reservas patrimoniales	4.566.765,38
Valores mobiliarios	16.173.572,51	Reservas técnicas legales:	
Inmuebles	2.841.094,35	Para riesgos en curso	18.785.947,98
Delegaciones y Agencias	5.285.322,79	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	13.845.165,44
Recibos de prima pendientes de cobro	4.733.849,—	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	738.610,—
Coaseguradores	2.382.053,69	Provisiones	109.573,16
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósitos en poder de los cedentes	6.041.416,43	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	2.176.525,83
Saldos activos en efectivo con los cedentes	4.738.706,50	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Depósitos en poder de los aceptantes	5.084.752,58
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.	101.853,92
Para riesgos en curso	6.681.382,42	Delegaciones y Agencias	4.492.210,92
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	7.700.209,52	Coaseguradores	5.633.388,26
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores.	324.811,10	Acreeedores diversos	
Deudores diversos	5.159.161,33	Pérdidas y Ganancias:	
Fianzas y depósitos en efectivo	30.370,—	Ejercicio actual	1.305.743,77
Mobiliario e instalación	663.808,78	Cuentas de valores nominales	12.383.398,—
Cuentas de valores nominales	12.383.398,—		
Total del Activo	81.514.764,52	Total del Pasivo	81.514.764,52

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	1.791.683,62	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	347.821,30
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	718.853,85	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	6.205,93
Amortizaciones	73.756,52	Otros abonos	40.905,33
Provisiones	429.072,59	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otros adeudos	212.708,—	Ramo de Automóviles	1.587.505,94
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes Individuales	190.032,52
Ramo de Robo	47.432,43	Ramo de Accidentes del Trabajo	41.016,60
Resultados:		Ramo de Tripulaciones	1.063,54
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.305.743,77	Ramo de Incendios	634.142,79
		Ramo de Responsabilidad Civil General	9.486,58
		Ramo de Transportes	1.488.996,51
		Ramo de Vida	156.632,40
		Otros Ramos (diversos)	46.682,16
		Resultado:	4.155.559,04
		Remanente del ejercicio anterior	28.759,18
Total del Debe	4.579.250,78	Total del Haber	4.579.250,78

Bilbao, 31 de diciembre de 1963.—4.791-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.